



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga suplente del Docente Morales Ernesto Martín (LAO 2022) 15/11/23 al 29/12/23  
EX-2023-001207  
77- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

La licencia anual ordinaria correspondiente al año 2022, presentada en EX-2022-00517978- -UNC-ME#CNM por el Docente MORALES, Ernesto Martín (Legajo N° 29.452, DNI 20.783.455), con arreglo al Cap. VII – Art. 45 del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209), y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la prórroga de designación de suplente en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209), para regularizar el pago de haberes según consta en las presentes actuaciones del expediente que se tramita.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209), desde el 15/11/2023 al 29/12/2023, a:

- ARIAS, Manuel (Legajo N°49810, DNI 34.253.230), sin extensión horaria.

Art.2º.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese y publíquese.